

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

128**LEGANÉS NÚMERO 4****EDICTO**

Don Javier Martínez Ramos, secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 221 de 2010 se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, doña Cristina Requejo García, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Leganés, los presentes autos de juicio de faltas número 221 de 2010, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, y como implicados: don Abraham Ludeño Clemente, en calidad de denunciante; el establecimiento “Jack & Jones”, en calidad de perjudicado, y doña Soufaya Kentafi, en calidad de denunciada.?

Fallo

Debo condenar y condeno a doña Soufaya Kentafi, como autora responsable de una falta de hurto en grado de tentativa, a la pena de doce días de localización permanente y al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que se interpondrá ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma.

Notifíquesele a las partes y al ministerio fiscal esta resolución.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Soufaya Kentafi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 29 de julio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/34.708/10)